

**5135** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Fisiología».*

Convocada Plaza de Profesor Titular de Universidad perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios a concurso ordinario por Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de 20 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado) del 8 de diciembre de 2001), con n.º de concurso 233/165/TU, del área de conocimiento de «Fisiología» perteneciente al Departamento de Ciencias de la Salud y habiéndose realizado la celebración de las pruebas de dicho concurso y vistos los informes de valoración de los distintos miembros que componen la Comisión Juzgadora de dicha plaza y no existiendo ningún candidato admitido que haya conseguido superar la valoración de las pruebas según el artículo 8.2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y por tanto, declarar desierta la plaza de Titular de Universidad antes mencionada, de esta Universidad Rey Juan Carlos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, la interposición de recurso contencioso administrativo ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 y 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Móstoles, 8 de marzo de 2004.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

**5136** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 27 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 2004), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado Superior G-I, (Salud Laboral) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Elevar la lista provisional de admitidos a definitiva, al no encontrarse ningún aspirante excluido a las pruebas selectivas para la plaza convocada, haciendo constar que dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 de Madrid, y en la página web de la UNED: [www.uned.es/gerencia/pas/](http://www.uned.es/gerencia/pas/).

Segundo.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la sub-

sanación, en su caso, de los defectos que se hubieran producido, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades de Atención al Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en el calle Bravo Murillo n.º 38, 28015 Madrid; edificio de Humanidades, calle Senda del Rey n.º 7, y Pabellón de Gobierno, Cuidad Universitaria, sin número, 28040 Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las oficinas de correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de la plaza de personal laboral.

Tercero.—Convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de abril de 2004 a las 16,30 horas, en la Sala B Planta -1, del edificio de Humanidades de la UNED, calle Senda del Rey n.º 7, (Madrid).

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

**5137** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Organización de Empresas».*

Convocada Plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios a concurso ordinario por Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio de 2001), con n.º de concurso 225/71/TEU, del área de conocimiento de «Organización de Empresas» perteneciente al Departamento de Ciencias Empresariales y habiéndose realizado la celebración de las pruebas de dicho concurso y vistos los informes de valoración de los distintos miembros que componen la Comisión Juzgadora de dicha plaza y no existiendo toma de posesión del candidato admitido que haya conseguido superar la valoración de las pruebas según el artículo 8.2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y por tanto, declarar desierta la plaza de Titular de Escuela Universitaria antes mencionada, de esta Universidad Rey Juan Carlos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, la interposición de recurso contencioso administrativo ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 y 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Móstoles, 11 de marzo de 2004.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.